



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-76387738- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-76387738- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico DIMAS JOAQUÍN DAMEN, solicita su limitación como Director Técnico de la firma SM SALUD S.R.L., CUIT N° 30711355614, Legajo N° 2.411 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico DIMAS JOAQUÍN DAMEN, Documento Nacional de Identidad N° 34.173.121, Matrícula Provincial N° 4.214, como Director Técnico de la firma SM SALUD S.R.L., Legajo N° 2.411, con domicilio legal en la calle Sánchez de Bustamante N° 66 y depósito en la calle Zeballos N° 1.067, ambos en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 06 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-76387738- -APN-DGA#ANMAT